

ANEXO II

AYUDAS PARA LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL ARAGONÉS DIRIGIDAS A EMPRESAS PRIVADAS Y AUTÓNOMOS PARA EL AÑO 2018.

LISTADO DE SOLICITANTES A LOS QUE SE NOTIFICA SUBSANACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Nº 1

SOLICITANTE MÁQUINAS DE ASEDIO S.L.
NIF B-44239085
PROYECTO PROYECTO DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA DESTINADO A LA PUESTA EN VALOR DEL CASTILLO DE MONT REGAL

DOCUMENTACIÓN A COMPLETAR O SUBSANAR:

Relación del personal, técnicos o empresas a las que se encargue actividades para el proyecto. También deberá hacer constar los medios técnicos necesarios para realizar la actividad.

Deben incorporarse al presupuesto copias de los presupuestos que se hayan solicitado y recibido para la ejecución del proyecto, remitidos y firmados por empresa, profesional o agente que los emita.

Acreditación, en su caso, mediante **certificación o informe favorable del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad** de que la entidad solicitante cumple todos los requisitos exigidos en la legislación medioambiental en relación con el tratamiento de los residuos que, en su caso, produzca

Nº 2

SOLICITANTE METODOLOGIAS PARA EL PATRIMONIO SLU. METOPA
NIF B-99468803
PROYECTO ARQUITECTURA PIERA Y TERRITORIO: ELABORACIÓN DE UN REPERTORIO DE PIEDRA Y DE CANTERAS UTILIZADAS EN LA ARQUITECTURA POPULAR DEL SERRABLO Y EL VALLE DE TENA, A TRAVÉS DE SU CARACTERIZACIÓN PETROLÓGICA Y SU RELACIÓN EN EL CONTEXTO GEOLÓGICO.

DOCUMENTACIÓN A COMPLETAR O SUBSANAR:

Declaración y acreditación documental de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones señaladas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Declaración y acreditación documental de las **subvenciones, ayudas e ingresos**, concedidos o en trámite de concesión por cualquier otra administración, entidades públicas o privadas, nacionales o de la Unión Europea

o de organismos internacionales, relativas a la misma actividad, indicando la cuantía y procedencia (Anexo I).

Declaración de las ayudas de *minimis* percibidas por el solicitante en el ejercicio fiscal actual y en los dos anteriores (Anexo I).

En el **presupuesto deben indicarse los técnicos, profesionales o empresas** que ejecutan cada una de las partidas indicadas.

Deben incorporarse al presupuesto copias de los **presupuestos que se hayan solicitado y recibido para la ejecución del proyecto**, en los que se identificará la empresa o agente que los emite.

Presupuesto de ingresos explicativo del plan de financiación (aportaciones de la propia entidad o de otras).

Nº 3

SOLICITANTE **ACRÓTERA , GESTIÓN DEL PATRIMONIO S.COOP.**
NIF **F-44179471**
PROYECTO **LA ANTIGUA SINAGOGA DE HIJAR (ARAGON, ESPAÑA):
LAS CLAVES DE UN MONUMENTO ÚNICO**

DOCUMENTACIÓN A COMPLETAR O SUBSANAR:

Documentación original o copia compulsada que acredite la personalidad de las entidades sin ánimo de lucro solicitantes con identificación fiscal correspondiente, tal y como contempla el artículo 9.1 a) de la Orden, de 24 de febrero de 2016. **No es válida una fotocopia simple o una compulsada de años anteriores.**

Nº 4

SOLICITANTE **ATELIER DE IDEAS S.COOP.**
NIF **F-22302400**
PROYECTO **REGISTRO Y ARCHIVO DE PATRIMONIO INMATERIAL DE LA
LOCALIDAD DE RUESTA**

DOCUMENTACIÓN A COMPLETAR O SUBSANAR:

Documentación original o copia compulsada que acredite la personalidad de las entidades sin ánimo de lucro solicitantes con identificación fiscal correspondiente, tal y como contempla el artículo 9.1 a) de la Orden, de 24 de febrero de 2016. **No es válida una fotocopia simple o una compulsada de años anteriores.**

Documentación original o copia compulsada que acredite la representación, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, de la entidad sin ánimo de lucro: **fotocopia del N.I.F. del representante** o autorización a la Dirección General de Cultura y Patrimonio para acceder a la consulta o verificación de N.I.F. o documento acreditativo equivalente en el caso de extranjeros, N.I.E. a través de medios electrónicos. En el caso de que no consientan la realización de esta consulta, deberá indicarlo expresamente y aportar el N.I.F o el N.I.E.

Declaración y acreditación documental de las **subvenciones, ayudas e ingresos**, concedidos o en trámite de concesión por cualquier otra administración, entidades públicas o privadas, nacionales o de la Unión Europea o de organismos internacionales, relativas a la misma actividad, indicando la cuantía y procedencia (Anexo I).

En el **presupuesto deben indicarse los técnicos, profesionales o empresas** que ejecutan cada una de las partidas indicadas.

Deben incorporarse al presupuesto copias de los **presupuestos que se hayan solicitado y recibido para la ejecución del proyecto**, en los que se identificará la empresa o agente que los emite.

Nº 5

SOLICITANTE CARLOS DIAZ BEAMONTE
NIF 29114921A
PROYECTO PATRIMONIO CULTURAL EN ARAGÓN PARA TODOS LOS PUBLICOS

DOCUMENTACIÓN A COMPLETAR O SUBSANAR:

Documentación original o copia compulsada que acredite la personalidad de las entidades sin ánimo de lucro solicitantes con identificación fiscal correspondiente, tal y como contempla el artículo 9.1 a) de la Orden, de 24 de febrero de 2016. **No es válida una fotocopia simple o una compulsada de años anteriores.**

En el punto Tercero de la orden que indica la Cuantía de la subvención se concreta **que el porcentaje de la subvención concedida, aisladamente, no podrá ser superior al 80% del presupuesto total del proyecto subvencionado.** Aquí se solicita el 100% por lo que se **deberá reformular el presupuesto total con IVA desglosado y el presupuesto explicativo** o plan de financiación

Presupuesto de la actividad, con el IVA desglosado, detallando los gastos a realizar en la ejecución de la misma. Deben incorporarse al presupuesto copias de los presupuestos que se hayan solicitado y recibido para la ejecución del proyecto, en los que se identificará la empresa o agente que los emite.

Presupuesto de ingresos explicativo del plan de financiación (aportaciones de la propia entidad o de otras).

En el **presupuesto deben indicarse los técnicos, profesionales o empresas** que ejecutan cada una de las partidas indicadas.

Deben incorporarse al presupuesto copias de los **presupuestos que se hayan solicitado y recibido para la ejecución del proyecto**, en los que se identificará la empresa o agente que los emite.

Nº 6

SOLICITANTE ARTURO HORTAS FRAILE
NIF 18169593F
PROYECTO LA HUELLA DE FÉLIX DE AZARA.

DOCUMENTACIÓN A COMPLETAR O SUBSANAR:

Documentación original o copia compulsada que acredite la personalidad de las entidades sin ánimo de lucro solicitantes con identificación fiscal correspondiente, tal y como contempla el artículo 9.1 a) de la Orden, de 24 de febrero de 2016. **No es válida una fotocopia simple o una compulsada de años anteriores.**

Documentación original o copia compulsada que acredite la representación, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, de la entidad sin ánimo de lucro: **fotocopia del N.I.F. del representante** o autorización a la Dirección General de Cultura y Patrimonio para acceder a la consulta o verificación de N.I.F. o documento acreditativo equivalente en el caso de extranjeros, N.I.E. a través de medios electrónicos. En el caso de que no consientan la realización de esta consulta, deberá indicarlo expresamente y aportar el N.I.F o el N.I.E.

Declaración y acreditación documental de las subvenciones, ayudas e ingresos, concedidos o en trámite de concesión por cualquier otra administración, entidades públicas o privadas, nacionales o de la Unión Europea o de organismos internacionales, relativas a la misma actividad, indicando la cuantía y procedencia (Anexo I).

Ficha de terceros, señalando un número de cuenta en el que deba efectuarse el ingreso de la subvención concedida, en caso de no haberla aportado con anterioridad.

Memoria descriptiva completa de la actividad para la que se solicita la subvención y plazo estimado de ejecución de la misma, especificando si su ámbito de actuación afecta a la Comunidad Autónoma de Aragón, si tiene ámbito nacional o internacional aportando la acreditación documental necesaria. Deberá incluir **una relación de personal, técnicos o empresas a las que se encargue actividades para el proyecto**. También deberá hacer constar los medios técnicos necesarios para realizar la actividad. *En este sentido se deberá adjuntar presupuesto emitido por la empresa o negocio suministrador en relación con las dietas y alojamientos.*

Presupuesto de la actividad, con el IVA desglosado, detallando los gastos a realizar en la ejecución de la misma. *Deben incorporarse al presupuesto copias de los presupuestos que se hayan solicitado y recibido para la ejecución del proyecto, en los que se identificará la empresa o agente que los emite.*

Presupuesto de ingresos explicativo del plan de financiación (aportaciones de la propia entidad o de otras).

Se les recuerda que son gastos NO subvencionables los Gastos en concepto de nómina o sueldo o cotización a la Seguridad Social del equipo de dirección y técnico de la actividad subvencionada. Es decir, los directores de la actuación o el equipo técnico perteneciente a la entidad solicitante no pueden percibir nada bajo estos conceptos, pero si personas o empresas ajenas al equipo redactor del proyecto que se contraten con tal fin, por lo que deberán reformular el presupuesto presentado.

Nº 7

SOLICITANTE **BENEDICTO GIMENO SLNE**

NIF **B44238061**

PROYECTO INVENTARIO Y DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO BARÓN DE GAVÍN (TORNOS).

DOCUMENTACIÓN A COMPLETAR O SUBSANAR:

Documentación original o copia compulsada que acredite la personalidad de las entidades sin ánimo de lucro solicitantes con identificación fiscal correspondiente, tal y como contempla el artículo 9.1 a) de la Orden, de 24 de febrero de 2016. ***No es válida una fotocopia simple o una compulsada de años anteriores.***

Declaración y acreditación documental de las **subvenciones, ayudas e ingresos**, concedidos o en trámite de concesión por cualquier otra administración, entidades públicas o privadas, nacionales o de la Unión Europea o de organismos internacionales, relativas a la misma actividad, indicando la cuantía y procedencia (Anexo I).

En el **presupuesto deben indicarse los técnicos, profesionales o empresas** que ejecutan cada una de las partidas indicadas.

Deben incorporarse al presupuesto copias de los **presupuestos que se hayan solicitado y recibido para la ejecución del proyecto**, en los que se identificará la empresa o agente que los emite.